



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

(11) CERTIFICADO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN No. 034-01

(15) FECHA DE REGISTRO: 5 de marzo de 2013

SE CERTIFICA QUE MEDIANTE RESUELTO No. 15859

(15) DE FECHA 10 de septiembre de 2013

(73) SE HA CONCEDIDO A: la entidad Instituto dos Vinhos do Douro e do Porto, I.P., organizada según las leyes de Portugal, con domicilio en Rua Ferreira Borges 27, 4050-253 Porto, Portugal, Representada por la Unión Europea

LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN de la República de Portugal.

(54) DENOMINADA: Douro

RESEÑA: Apariencia física: Vino blanco, rosado, tinto y de licor, espumantes o no.

Contenido en alcohol: Vinos blancos y rosados-mín. de 10,5% vol.; Vinos tintos-mín. de 11% vol.; Vinho licoroso <Moscatel do Douro> -mín. de 16,5% vol. e máx. de 22% vol; Vinos espumantes -mín. de 11% vol.

Materia prima: variedades de uva: Alicante-Branco, Alvarelhão-Branco, Arinto (Pedernã), Avesso, Batoca, Bical, Branco-Especial, Branco-Guimarães, Caramela, Carrega-Branco, Cercial, Chasselas, Côdega-do-Larinho, Diagalves, Dona-Branca, DonzELHO-Branco, Estreito-Macio, Fernão-Pires (Maria Gomes); Folgasão, Gouveio, Gouveio-Estimado, Guoveio-Real, Jampal, Malvasia-Fina, Malvasia-Parda, Malvasia-Rei, Moscatel, Moscatel-Galego-Branco, Mourisco-Branco, Pé-Comprido, Pinheira-Branca, Praça, Rabigato, Rabigato-Franco, Rabigato-Moreno, Rabo-de-Ovelha, Ratinho, Samarrinho.

ÁREA GEOGRÁFICA: (producción, extracción, transformación o elaboración del producto que pretende distinguir la Indicación Geográfica, Indicación de Procedencia o Denominación de Origen): Subregiones demarcadas de Baixo Corgo, Cima Corgo y Douro Superior, de la Región de la cuenca hidrográfica del Duero, en el Nordeste de Portugal.

(57) PRODUCTO: VINOS

----- última línea -----

.../Continuación del certificado 034-01



LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN FUE PRESENTADA EL 5 de marzo de 2013
EN FORMA DETERMINADA POR LA LEY, Y PUBLICADA EN EL BOLETIN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(44) No. 297 DEL 23 DE ABRIL DE 2013

Impreso por: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

TOMO: 1 FOLIO: 115 ASIENTO: 1

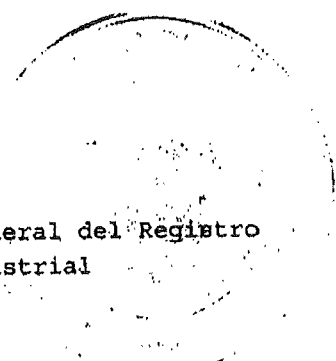
PANAMA, DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE

Este documento no es válido sin los timbres correspondientes

Douro

DESIDERIO DE LEON
Sub Director (a) General del Registro
de la Propiedad Industrial

/rmv



194
1890
4611
16 07 14
REPUB



REPÚBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELTO No. 15859, PANAMA, 10 de septiembre de 2013

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O:

- 1 Que el 5 de marzo de 2013, fue presentada la solicitud de registro de la Denominación de Origen denominada Douro, a través de la firma ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN en representación de la entidad Instituto dos Vinhos do Douro e do Porto, I.P., con domicilio en Rua Ferreira Borges 27, 4050-253 Porto, Portugal, organizada según las leyes de Portugal, representada por la Unión Europea, identificada bajo el número No.034-01.
- 2 Que el solicitante aportó como prueba los siguientes documentos:

ZONA GEOGRÁFICA

ÁREA GEOGRÁFICA: (producción, extracción, transformación o elaboración del producto que pretende distinguir la Indicación Geográfica, Indicación de Procedencia o Denominación de Origen): Subregiones demarcadas de Baixo Corgo, Cima Corgo y Douro Superior, de la Región de la cuenca hidrográfica del Duero, en el Nordeste de Portugal.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Apariencia física: Vino blanco, rosado, tinto y de licor, espumantes o no.
Contenido en alcohol: Vinos blancos y rosados-mín. de 10,5% vol.; Vinos tintos-mín. de 11% vol.; Vinho licoroso <Moscatel do Douro> -mín. de 16,5% vol. e máx. de 22% vol; Vinos espumantes -mín. de 11% vol.
Materia prima: variedades de uva: Alicante-Branco, Alvarelhão-Branco, Arinto (Pedernã), Avesso, Batoca, Bical, Branco-Especial, Branco-Guimarães, Caramela, Carrega-Branco, Cercial, Chasselas, Côdega-do-Larinho, Diagalves, Dona-Branca, DonzELHO-Branco, Estreito-Macio, Fernão-Pires (Maria Gomes); Folgasão, Gouveio, Gouveio-Estimado, Guoveio-Real, Jampal, Malvasia-Fina, Malvasia-Parda, Malvasia-Rei, Moscatel, Moscatel-Galego-Branco, Mourisco-Branco, Pé-Comprido, Pinheira-Branca, Praça, Rabigato, Rabigato-Franco, Rabigato-Moreno, Rabo-de-Ovelha, Ratinho, Samarrinho.

PRODUCTOS

VINOS

RESUMEN

La Denominación de Origen "Douro" designa vinos blancos, rosados, tintos, Icorosos y espumantes. Son producidos a partir de uvas autóctonas como la Touriga Nacional, Touriga França, Tinta Roriz (Aragonez), Tinta Barroca y Tinto Cão. La gran mayoría de los vinos procede de la mezcla de varios tipos de uvas, con una complejidad y riqueza sin igual, que les confieren un perfil característico del Douro. También existen ejemplos de vinos producidos con un solo tipo de uva, principalmente de las tres primeras.

R E S U E L V E

PRIMERO DECLARAR protegida en la República de Panamá, la Denominación de Origen: Douro, como una Denominación de Origen de la República de Portugal, para amparar VINOS.

SEGUNDO REGISTRAR Douro como una Denominación de Origen de la República de Portugal, solicitada por la entidad Instituto dos Vinhos do Douro e do Porto, I.P., entidad organizada según las leyes de la República de Portugal, representada por la Unión Europea.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 131 a 137-K de la Ley No 35 de 10 de mayo de 1996; modificados y adicionados por la Ley 61 del 5 de octubre 2012; Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y sus Estados Miembros.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DESIDERIO DE LEÓN

Sub Director (a) General del Registro de la Propiedad Industrial

/RMV